



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **2 de junio de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 26.05.2015
2. Se resolvieron dos solicitudes de modificación recibo suministro agua por avería.
3. Se anularon los recibos de suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 18 por importe total de 108,01 €, la nº 19 por importe total de 1.590,93 €, y la nº 20 por importe total de 585,70 €.
4. Se acordó estimar parcialmente una solicitud de devolución tasas por licencia de apertura.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
6. Se desestimaron, el Recurso de Reposición presentado en Expediente de Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00009/2014 y la reclamación presentada en Expediente Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00022/2014.
7. Se dio cuenta de la Sentencia Nº 268/2015 recaída en Recurso Ordinario Nº 357/2010 sobre Responsabilidad Patrimonial.
8. Se aprobó el Plan de Vacaciones para el personal municipal 2015.
9. Se resolvieron tres solicitudes de Mercadillo Municipal.
10. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía Nº 653/2015, sobre autorización puestos de venta de velas para fiestas de S. Felipe Neri y Realengo.
11. Se concedieron cuatro Licencias de Obras Mayores, de Legalización de vivienda unifamiliar aislada en Ptda. Camino de Catral, 7 a D. Fidel Molina Viladot, de Segunda o posterior ocupación a D. Claudio Vives Quesada para local sito en C/Salitre, 2, a Dª. Ingrid Lydia Paermentier para vivienda sita en Ptda. Ermitetes, 1, a Creaciones Murdock, S.L. para vivienda sita en C/Boquera Calvario, 14 y se denegó una licencia de Segunda o Posterior Ocupación a D. Alejandro González Jover para vivienda sita en Ptda. del Boch, 196.
12. El asunto sobre el Informe de viabilidad de la declaración de interés comunitario para centro de almacenaje de maquinaria y materiales de construcción, realizada por Excavaciones Crevillent, S.L., se retira del Orden del día, para su mejor estudio
13. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 13.1.- Se acordó adjudicar el contrato del "Servicio de Mantenimiento y actualización de aplicaciones" a UNIT 4 BUSINESS SOFTWARE IBERICA, SAU, por un importe de 13.502,43 €/año (21% IVA incluido).
 - 13.2.- Se acordó estimar la reclamación presentada en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00013/2014.
 - 13.3.- Se acordó aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades de Crevillent para la realización de programas medioambientales para el año 2015, por importe de 9.000 €.
 - 13.4.- Se aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y Cruz Roja Española, Asamblea Local, para el desarrollo del programa de "Atención al transeúnte" por importe 1.300 €.
 - 13.5.- Se aprobaron las bases de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la formación musical/danza, durante el curso escolar 2014-15, por importe de 7.000 €.
 - 13.6.- Se acordó aceptar y justificar la subvención de la Diputación de Alicante para la financiación de los gastos de alojamiento y desplazamiento a FITUR 2015, por importe de 560,00 €.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 10 de junio de 2015



Vº Bº
EL ALCALDE EN FUNCIONES

